



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201800834 00

Revisadas las presentes diligencias observa el despacho que no ha sido comunicada la designación al curador *ad litem* del demandado Macedonio Valderrama Esquiver y de las personas indeterminadas. Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto adiado 27 de enero de 2020 (fl.113).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b8def52609e7982ab0fb42b48babd50a0887508004916039336e1e727cd4048e
Documento generado en 19/11/2020 09:10:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>